



Factura: 001-004-000013341



20160501003001425

NOTARIO(A) JOSE GABRIEL NEPTALI LEON RAMIREZ

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA

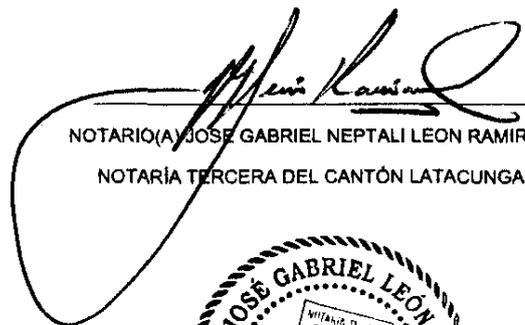
RAZÓN MARGINAL N° 20160501003001425

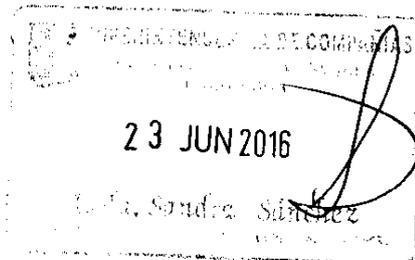
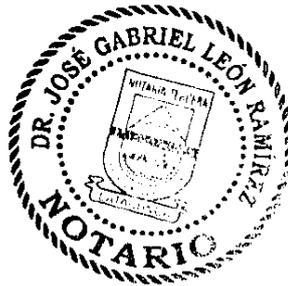


MATRIZ	
FECHA:	3 DE JUNIO DEL 2016, (15:51)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SARITESAM CIA LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-03-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01547

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SEGOVIA RIBADENEIRA FREDY MICHAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501708717
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN AL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SARITESAM CIA LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04109

  
 NOTARIO(A) JOSE GABRIEL NEPTALI LEON RAMIREZ  
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN LATACUNGA





Factura: 001-004-000013332



20160501003P04109

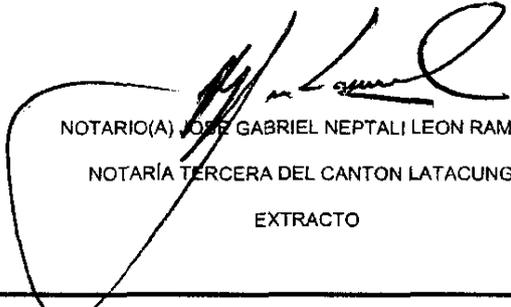
NOTARIO(A) JOSE GABRIEL NEPTALI LEON RAMIREZ

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA

EXTRACTO

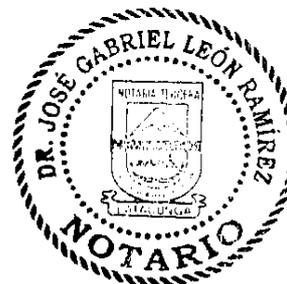


Escritura N°:	20160501003P04109						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
MODIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE JUNIO DEL 2016, (13:29)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SARITESAM CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	0591731513001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	FREDY MICHAEL SEGOVIA RIBADENEIRA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
COTOPAXI		LATACUNGA			LA MATRIZ		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 NOTARIO(A) JOSE GABRIEL NEPTALI LEON RAMIREZ

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA

EXTRACTO



Escritura N°:	20160501003P04109						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE JUNIO DEL 2016, (13:29)						

**OTORGANTES**

**OTORGADO POR**

Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	SARITESAM CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0591731513001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	FREDY MICHAEL SÉGOVIA RIBADENEIRA

**A FAVOR DE**

Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

**UBICACIÓN**

Provincia	Cantón	Parroquia
COTOPAXI	LATACUNGA	LA MATRIZ



DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:

INDETERMINADA

*[Handwritten Signature]*  
 NOTARIO(A) JOSE GABRIEL NEPTALI LEON RAMIREZ  
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN LATACUNGA





Dr. José Gabriel León Ramírez.  
Notaría Tercera Latacunga - Ecuador.

03



2016	05	01	03	P04109
------	----	----	----	--------

**MODIFICACIÓN AL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y REFORMA DE  
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SARITESAM CIA. LTDA**

**OTORGADO POR:**

**FREDY MICHAEL SEGOVIA RIBADENEIRA**

**CUANTÍA:**

**USD. INDETERMINADA**

**DI 3**

**COPIAS J.M.B**

En la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, hoy día **TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, **DOCTOR JOSÉ GABRIEL LEÓN RAMÍREZ, NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LATACUNGA**, Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública, el Representante Legal de la Compañía **SARITESAM CIA. LTDA** señor Fredy Michael Segovia Ribadeneira, casado, ecuatoriano, de profesión ejecutivo; en su calidad de Gerente General de la misma, conforme el nombramiento que se agrega como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad; hábil para contratar y obligarse, de todo lo cual doy fe y dice: Que eleve a escritura pública la minuta que me presentan y cuyo tenor literal es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste la Modificación al Objeto Social de la Compañía y Reforma de Estatuto Social de la Compañía **SARITESAM CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública, el



*Dr. José Gabriel León Ramírez.  
Notaría Tercera Latacunga - Ecuador.*



Representante Legal de la Compañía **SARITESAM CIA. LTDA** señor Fredy Michael Segovia Ribadeneira, casado, ecuatoriano, de profesión ejecutivo, en su calidad de Gerente General de la misma, conforme el nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Latacunga, al igual que su representada que es de nacionalidad ecuatoriana, hábil en derecho para poder obligarse y contratar en la forma expuesta.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública celebrada el veinte y seis de Marzo de 2015, ante el Notario Tercero del Cantón Latacunga, Doctor José Gabriel León, se constituyó la Compañía con la denominación **SARITESAM CIA. LTDA.**, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga, el veinte y siete de marzo de 2015. b) La Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la Compañía **SARITESAM CIA. LTDA**, celebrada en esta ciudad de Latacunga, el día treinta de marzo de 2016, en forma unánime y por todos los socios que conforman la Compañía, resolvieron el Modificar el Objeto Social y Reformar de Estatuto Social de la Compañía; todo lo cual, conforme al Acta que se agrega como documento habilitante a la presente escritura. - **TERCERA.- MODIFICACION AL ESTATUTO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA:** Con los antecedentes expuestos, el señor Fredy Michael Segovia Ribadeneira, por los derechos que representa de **SARITESAM CIA. LTDA**, en su calidad de Gerente General de la misma, y por lo tanto debidamente facultado y dando cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de dicha Compañía, celebrada el treinta de marzo de 2016, expresamente declara: 3.1) Modificado el Estatuto Social de la



Compañía, en función a que pueda realizar asesoría en la compra venta e intermediación de vehículos, así como tendrá la opción de importar directamente vehículos, repuestos y accesorios automotrices.; 3.2) Reformado el Estatuto Social de la compañía **SARTESAM CIA. LTDA.**, en el Art. 3 que en adelante dirá:

**ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO:** La compañía se dedicará a: **UNO)** El objeto social será la compra venta e intermediación de vehículos nuevos y usados, así como podrá realizar asesoría en estos casos, para lo cual y como complemento a su objeto social realizará compra venta de repuestos y accesorios automotrices, así como mantendrá talleres de mantenimiento automotriz, pudiendo importar directamente vehículos, repuestos y accesorios automotrices. **DOS)** La compañía podrá dedicarse a las actividades señaladas por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, en la República del Ecuador y en el extranjero. De igual forma, se entenderán incluidos en el objeto social los actos que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legales o convencionales derivados de la existencia y actividad de la compañía. Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos permitidos por la legislación ecuatoriana, adquiriendo derechos y contrayendo obligaciones de toda clase, siendo uno de esos contratos y no el único la posibilidad entregar crédito comercial directo para el cumplimiento de su objeto social. De igual forma, la compañía podrá intervenir como socia o socio en la formación de toda clase de sociedades o compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador o en el extranjero, aportar capital a las mismas o adquirir, tener y poseer acciones,



*Dr. José Gabriel León Ramírez,  
Notaría Tercera Latacunga - Ecuador.*



obligaciones o participaciones en otras compañías, fusionarse, escindirse o transformarse en otro tipo de compañía, así como podrá dar crédito comercial directo para el financiamiento de vehículos.- **CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.-** Yo Fredy Michael Segovia Ribadeneira, casado, ecuatoriano, ejecutivo y en mi calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la compañía de **SARITESAM CIA. LTDA.**, conforme al nombramiento que se agrega como documento habilitante a la presente escritura, y en cumplimiento a la Ley y más Resoluciones pertinentes, declaro bajo juramento, que mi representada a la fecha de la presente escritura, no es contratista fallido del Estado ni de ninguna de las instituciones y tampoco adeuda obligación alguna al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, así como sobre la correcta realización y toma de resoluciones de los actos societarios de esta compañía, y que son objeto del presente instrumento, así como son concordantes con lo resuelto en el acta de junta general ordinaria y universal de socios que como documento habilitante se agrega a esta escritura.- **SEXTA.- CUANTIA:** La cuantía de la presente escritura, es por su naturaleza indeterminada.- Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de esta clase de contratos.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LA OTORGANTE ELEVA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL).**- Minuta que se encuentra firmada por el Abogado Nelson Sánchez Figueroa, con matrícula Número diecisiete guión dos mil seis guión cuatrocientos once del Foro Abogados.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los mandatos y preceptos legales y leída que fue a la



Dr. José Gabriel León Ramírez  
Notario Tercera Latacunga - Ecuador.

05

compareciente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma, en unidad de acto con el suscrito Notario, de todo lo cual DOY FE;



f) FREDY MICHAEL SEGOVIA RIBADENEIRA  
C.C. 0501206712.



Dr. José Gabriel León Ramírez  
NOTARIO



Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero esta COPIA CERTIFICADA sellada y firmada el mismo día de su celebración

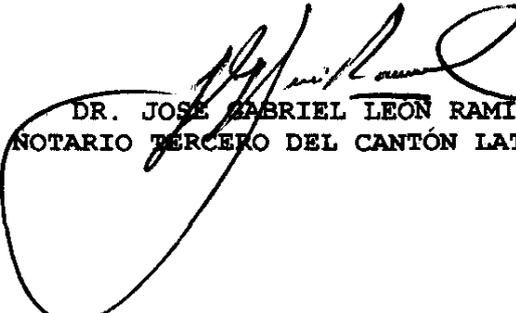
Dr. José Gabriel León Ramírez  
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LATACUNGA





2016	05	01	03	001425
------	----	----	----	--------

**RAZON DE MARGINACION:** NOTARIA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA.- En esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía SARITESAM CIA LTDA., otorgada el veinte y seis de marzo del año dos mil quince, ante mi Doctor JOSÉ GABRIEL LEÓN RAMÍREZ, Notario Tercero del cantón Latacunga, tome nota de la escritura de Modificación al Objeto Social y Reforma del Estatuyo Social de la Compañía SARITESAM CIA LTDA., otorgada el tres de junio del dos mil dieciséis, ante mi Doctor JOSÉ GABRIEL LEÓN RAMÍREZ, Notario Tercero del cantón Latacunga, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.- Latacunga a tres de junio del año dos mil dieciséis.- DOY FE.

  
DR. JOSÉ GABRIEL LEÓN RAMÍREZ  
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LATACUNGA

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA  
SARITESAM CIA. LTDA.**



En la ciudad de Latacunga, a los 30 días del mes de Marzo de 2016, a las 15:00 horas, en el local social de la compañía SARITESAM CIA. LTDA., ubicado en la Av. Eloy Alfaro N.- 24-38 y Av. 5 de Junio, de este cantón Latacunga, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la Compañía SARITESAM CIA. LTDA., y para el efecto concurren los siguientes socios de la indicada compañía el señor Fredy Michael Segovia Ribadeneira en calidad de propietario de 3000 participaciones, sociales de diez dólares cada una; el señor Augusto Segovia Ribadeneira en calidad de en calidad de propietario de 3000 participaciones sociales de diez dólares cada una, la señora Sally Ribadeneira Terán en calidad de propietaria de 3000 participaciones, sociales de diez dólares cada una; por lo que, se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, quienes al existir el Quórum legal, en forma libre y voluntaria resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios al amparo del Art. 238 de la Ley de Compañías con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y pronunciarse sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
- 2.- Conocer y pronunciarse sobre los balances, estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.
- 3.- Resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del año 2015.
- 4.- Conocer y Pronunciarse sobre el informe del oficial de cumplimiento.
- 5.- Conocer y Pronunciarse sobre modificaciones al objeto social y reforma de estatutos.

Preside la reunión el señor Augusto Segovia Ribadeneira, Presidente de la Compañía y actúa como secretario su Gerente General el señor Michael Segovia Ribadeneira, adicionalmente se encuentra presente el Abg. Nelson Sánchez Figueroa, en calidad de Oficial de Cumplimiento

Expuesto el orden del día y aprobado por unanimidad por la Junta General de Socios, la Presidencia ordena y dispone inmediatamente se pase a conocer el primer punto del orden del día:

- 1.- Conocer y pronunciarse sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

El Presidente solicita el secretario dé lectura al Informe del Gerente General, siendo que así procede.

Una vez finalizada la lectura, la socia Sally Ribadeneira Terán, mociona que se apruebe el informe, se toma votación y por unanimidad los socios de la compañía, aprueban el informe de Gerente General, el mismo que pasa a formar parte del expediente de la Junta.

- 2.- Conocer y pronunciarse sobre los balances, estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

Para este punto, se solicita la presencia de la Contadora de la Compañía CPA. Verónica Chango, quien expone los balances, estado de pérdidas y ganancias, así como conciliación tributaria.

Se determina que existe una utilidad de USD. 7.402,86, el valor de 15% de trabajadores es de USD 1.110,43, el impuesto a la renta es de USD 1.604,73, el 5% de reserva legal USD 234,39, existiendo una utilidad líquida para repartir a socios de USD 4.453,31

El socio Augusto Segovia Ribadeneira mociona que sea aprobado el balance, estado de pérdidas y ganancias, y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2015, se toma votación y por unanimidad, los socios de la compañía, aprueban el balance, estado de pérdidas y ganancias, y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2015, el mismo que pasa a formar parte del expediente de la Junta.

### **3.- Resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del año 2015.**

Existe una utilidad de USD 4.453,31 para ser repartida entre los socios, luego de aceptar todas las deducciones de ley, como son trabajadores, impuesto a la renta y 5% de reserva legal; por lo que toma la palabra el socio Augusto Segovia Ribadeneira, quien expresa que es adecuado aceptar la propuesta del Gerente General de la Compañía, por lo que mociona que el valor de utilidades vayan a la cuenta utilidades acumuladas no distribuidas, para contar con liquidez en virtud del entorno económico del país, se toma votación y por unanimidad La Junta General Ordinaria de Socios, resuelve enviar las utilidades a la cuenta utilidades acumuladas no distribuidas, para contar con liquidez en vista del entorno económico del país.

### **4.- Conocer y Pronunciarse sobre el informe del oficial de cumplimiento.**

El Presidente solicita a la Junta, permita que el Oficial del Cumplimiento, exponga, su informe, una vez leído y expuesto, el socio Augusto Segovia Ribadeneira mociona que sea conocido el informe del oficial de cumplimiento, se toma votación y por unanimidad la Junta General Ordinaria de Socios, resuelve dar por conocido el informe del oficial del cumplimiento.

### **5.- Conocer y Pronunciarse sobre modificaciones al objeto social y reforma de estatutos.**

Se le concede la palabra al Gerente General de la compañía, quien expone, que una vez que se ha visto las necesidades del negocio, es necesario modificar el objeto social, dando una opción para poder realizar los negocios de una manera más amplia, por lo cual solicita se verifique una reforma al objeto social. El socio Augusto Segovia Ribadeneira mociona que se modifique el objeto social, estableciendo la facultad, de realizar también asesoría en la compra venta e intermediación de vehículos, así como se tenga la opción de importar directamente vehículos, repuestos y accesorios automotrices.

Se toma votación y por unanimidad los socios deciden modificar el objeto social de la compañía, por el cual la compañía pueda realizar asesoría en la compra venta e



intermediación de vehículos, así como se tenga la opción de importar directamente vehículos, repuestos y accesorios automotrices.

Por lo expuesto se mociona que el objeto social de la compañía en los siguientes términos:

En el Artículo Tercero, dirá:

**ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO:**

La compañía se dedicará a: UNO) El objeto social será la compra venta e intermediación de vehículos nuevos y usados, así como podrá realizar asesoría en estos casos, para lo cual y como complemento a su objeto social realizará compra venta de repuestos y accesorios automotrices, así como mantendrá talleres de mantenimiento automotriz, pudiendo importar directamente vehículos, repuestos y accesorios automotrices. DOS) La compañía podrá dedicarse a las actividades señaladas por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, en la República del Ecuador y en el extranjero. De igual forma, se entenderán incluidos en el objeto social los actos que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legales o convencionales derivados de la existencia y actividad de la compañía. Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos permitidos por la legislación ecuatoriana, adquiriendo derechos y contrayendo obligaciones de toda clase, siendo uno de esos contratos y no el único la posibilidad entregar crédito comercial directo para el cumplimiento de su objeto social. De igual forma, la compañía podrá intervenir como socia o socio en la formación de toda clase de sociedades o compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador o en el extranjero, aportar capital a las mismas o adquirir, tener y poseer acciones, obligaciones o participaciones en otras compañías, fusionarse, escindirse o transformarse en otro tipo de compañía, así como podrá dar crédito comercial directo para el financiamiento de vehículos

Sin haber otro punto que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión procediéndose a dar lectura de la misma la cual es aprobada sin modificación alguna.

Se levanta la sesión a las 15:30, firmando para constancia la presente acta todos los señores Socios de acuerdo a lo previsto en el Art. 230 y 231 de la ley de Compañías.

Augusto G. Segovia Ribadeneira  
Presidente

Freddy Michael Segovia Ribadeneira  
Gerente General- Socio

  
Sra. Sally Ribadeneira Terán  
SOCIA



Latacunga, 26 de Marzo de 2015

Señor

Fredy Michael Segovia Ribadeneira

Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que los socios de la compañía **SARITESAM CIA. LTDA.**, le han designado como Gerente General de la compañía por el período estatutario de **CUATRO (4) AÑOS**, conforme consta de la escritura de constitución de la compañía, pudiendo ser reelegido en forma indefinida, otorgándole los deberes y atribuciones que establecen el Estatuto Social, la Ley de Compañías y sus reglamentos, en tal condición Usted, y por sí solo, tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

La compañía fue constituida el 26 de Marzo de 2015, ante Notario Tercero del cantón Latacunga, Dr. José Gabriel León Ramírez.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación, por mi parte y en nombre de la compañía me complazco por esta designación.

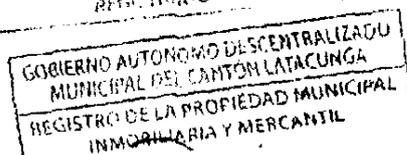
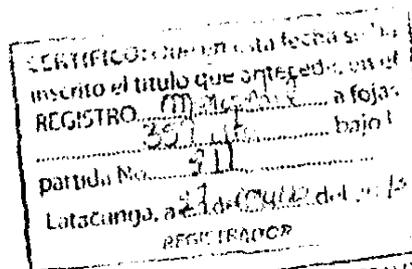
Atentamente,

Augusto Germánico Segovia Ribadeneira  
Presidente

Agradezco y acepto la designación de Gerente General de la compañía "**SARITESAM CIA. LTDA**"

Latacunga, 26 de Marzo del 2015.

Fredy Michael Segovia Ribadeneira  
CC: 050170671-7





ECUATORIANO\*\*\*\*\* E\*\*\*\*\*  
CASABE VELASQUEZ SERRANO AN- 1101-  
SUPERIOR INS. DE AGRICULTORES  
JOSE AUGUSTO SEBONIA  
SALLY ANNETTE RIBADENIRA  
LATACUNGA 19/01/2012  
1970172024

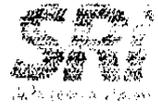
REN 4093299

NOTARIADO  
SEBONIA RIBADENIRA FREDY MICHAEL  
NOTARIO LATACUNGA LA MATRIZ  
15 NOVIEMBRE 1970  
1980

REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
CERTIFICADO DE VITALACION  
RECCIONES RECCIONALES 21 MAR 2014  
017  
017-0823 0801798717  
MUNICIPIO DE PICHINCHA  
SEBONIA RIBADENIRA FREDY MICHAEL  
CORONEL  
PROVINCIA LATACUNGA  
CANTON PARRISOLA  
ZONA 2  
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0591731513001  
**RAZON SOCIAL:** SARITESAM CIA. LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:** SEMAYARI MOTORS  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** SEGOVIA RIBADENEIRA FREDY MICHAEL  
**CONTADOR:** CHANGO PILALUISA VERONICA ALEXANDRA



**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 23/04/2015      **FEC. CONSTITUCION:** 27/03/2015  
**FEC. INSCRIPCION:** 23/04/2015      **FECHA DE ACTUALIZACION:** 14/05/2015

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA, INTERMEDIACION Y COMISION DE VEHICULOS NUEVOS Y USADOS

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

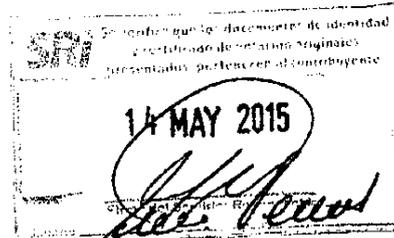
Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: ELOY ALFARO (SAN FELIPE) Calle: AV. ELOY ALFARO Número: 24-38 Intersección: AV. 5 DE JUNIO Referencia ubicación: DIAGONAL AL TERMINAL TERRESTRE Telefono: Trabajo: 032809070 Email: msr2279@yahoo.com.mx

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** \ ZONA 3\ COTOPAXI      **CERRADOS:** 0



*[Handwritten signature]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: APROANOC Lugar de emisión: LATACUNGA/CALLE SANCHEZ Fecha y hora: 14/05/2015 16:46:28



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 0591731513001  
**RAZON SOCIAL:** SARITESAM CIA. LTDA.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001      **ESTADO:** ABIERTO      **FECHA DE INICIO:** 11/05/2015  
**NOMBRE COMERCIAL:** SEMAYARI MOTORS      **FEC. CIERRA:**  
**FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDADES ECONOMICAS:**

VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS  
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES  
VENTA, INTERMEDIACION Y COMISION DE VEHICULOS NUEVOS Y USADOS

**DIRECCION ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: COTACACHI Cantón: LATACUNGA Parroquia: EL CAYALBAYO Calle: EL CAYALBAYO No. 1111 Intersección: AV. 9 DE JUNIO Referencia: DIAGONAL AL TERMINAL TELEFONICO Telfono: 0322700000 Email: ruc@2270@yahoo.com.mx

*[Handwritten signature]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

14 MAY 2015  
*[Handwritten signature]*

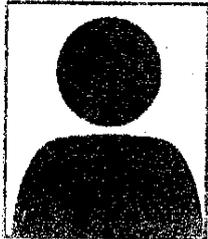
DEFINICION DE RENTAS PERMANENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad de pago de los impuestos (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AEPROANOC      Lugar de emisión: LATACUNGA CALLE BANDERA Fecha y hora: 11/05/2015 10:43:24



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



**Número único de identificación:** 0501706717

**Nombres del ciudadano:** SEGOVIA RIBADENEIRA FREDY MICHAEL

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

**Fecha de nacimiento:** 18 DE NOVIEMBRE DE 1979

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MASCULINO

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ING.DE AGROEMPRESA

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** VELASQUEZ SERRANO ANA LUCIA

**Fecha de Matrimonio:** 26 DE FEBRERO DE 2011

**Nombres del padre:** JOSE AUGUSTO SEGOVIA

**Nombres de la madre:** SALLY AN NETTE RIBADENIRA

**Fecha de expedición:** 19 DE ENERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MAYRA GEOCONDA TRAVEZ BATALLAS - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 3 - COTOPAXI - LATACUNGA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.06.03 17:40 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



**Número único de identificación:** 0501706717

**Nombres del ciudadano:** SEGOVIA RIBADENEIRA FREDY MICHAEL

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

**Fecha de nacimiento:** 18 DE NOVIEMBRE DE 1979

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MASCULINO

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ING.DE AGROEMPRESA

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** VELASQUEZ SERRANO ANA LUCIA

**Fecha de Matrimonio:** 26 DE FEBRERO DE 2011

**Nombres del padre:** JOSE AUGUSTO SEGOVIA

**Nombres de la madre:** SALLY AN NETTE RIBADENIRA

**Fecha de expedición:** 19 DE ENERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MAYRA GEOCONDA TRAVEZ BATALLAS - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 3 - COTOPAXI - LATACUNGA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2016.06.03 17:28 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



965164



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



 CERTIFICO.- Mediante Acción de Personal número **430-DDTH-GADMCL**, de fecha catorce de abril de dos mil catorce, asume como Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga. Que en esta fecha se ha inscrito la PRIMERA copia de la Escritura Pública otorgada ante el Dr. Gabriel León Ramírez Notario Tercero del cantón Latacunga, la ESCRITURA que contiene LA MODIFICACION AL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SARITESAM CIA. LTDA. Aprobada mediante Acta de Junta General Ordinaria y Universal de los Socios de dicha Compañía, de fecha treinta de Marzo del año en curso, inscrita bajo la partida **Nº 0307** constante a fojas 553 a la 555 vuelta del Registro Mercantil a mi cargo.

Latacunga, ocho de junio del año dos mil dieciséis.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LATACUNGA  
REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL  
CANTÓN LATACUNGA  
*José María*  
REGISTRADOR MUNICIPAL

